



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 JUN 2025

RESOLUCIÓN DECECO N°: 423-25

EXPEDIENTE N° 6024/25

**V I S T O:** La Resolución CD-ECO N° 031/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de la Producción y Operaciones" con extensión de funciones a "Administración de la Producción I" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 661/88 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y CS N° 40/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34, de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias –"Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría", fueron consultados los señores miembros del Jurado, designados por Resolución CD-ECO N° 031/25, para fijar un cronograma para la sustanciación del presente concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** FIJAR para el día 11.06.25 a horas 15:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de la Producción y Operaciones" con extensión de funciones a "Administración de la Producción I" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Salta.

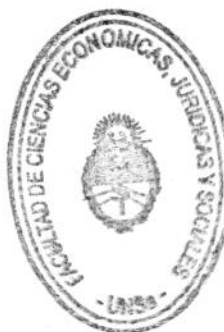
**ARTÍCULO 2º-** FIJAR para el día 13.06.25 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º-** DETERMINAR que el día 13.06.25 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º-** HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.